

VII AIZTONDO KLASIKA

ARAUTEGI BEREZIA – REGLAMENTO PARTICULAR

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

La prueba organizada por AITZONDO T.E., con domicilio en Kale Berria 6 – 20159 ASTEASU (Gipuzkoa), se disputará el 07 DE MARZO DE 2010 de acuerdo a los Reglamentos de la Unión Ciclista Internacional, RFEC y a las siguientes disposiciones particulares aprobadas y autorizadas por la Real Federación Española de Ciclismo.

ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA

La prueba, inscrita en el calendario RFEC, está reservada a los hombres Elite y Sub 23. La prueba está clasificada en la clase 1.12.1 y conforme al reglamento RFEC, atribuye puntos a los 25 primeros corredores clasificados en la prueba para la clasificación de la Copa de España de Ciclismo en Ruta, igualmente, atribuye puntos del Ranking RFEC a los 25 primeros clasificados.

ARTICULO 3. PARTICIPACIÓN

Conforme al Artículo II-F sexto, y hasta un máximo de dos equipos pertenecientes a otra federación afiliada a la UCI.

En todos los casos, la participación lo será por INVITACIÓN expresa del Organizador.

Conforme al Artículo II-F cuarto, el número de corredores por equipo se fija en 7, de los cuales, al menos cuatro serán Sub 23 y el resto serán corredores Elite que no hayan cumplido los 26 años a 31 de Diciembre de 2010 (nacidos en 1985, 1986 y 1987).

ARTICULO 4. OFICINA PERMANENTE

La Oficina Permanente de Salida se abre el 06 DE MARZO DE 2010, a las 16:00 HORAS, en la CASA CONSITORIAL DE ZIZURKIL (GIPUZKOA).

La confirmación de participantes y la distribución de dorsales por los responsables de los equipos se realizarán desde las 16:00 hasta las 20:00 en la Oficina Permanente el día 06 DE MARZO DE 2010.

La Reunión de Directores Deportivos, organizada de acuerdo al artículo 1.2.087 del Reglamento UCI, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, se celebrará a las 08:30 horas en la Oficina Permanente de Salida.

La Oficina Permanente de Llegada estará fijada el 07 de Marzo de 2010, desde las 11:00 horas en la Casa Consistorial de ASTEASU (Gipuzkoa).

ARTICULO 5. RECORRIDO

Se establece Zona de Avituallamiento pie a tierra en cada paso por la localidad de ASTEASU.

ARTICULO 6. RADIO VUELTA

La información de carrera se emite en la frecuencia: 147.725 Mhz.

ARTICULO 7. ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRA

El servicio de asistencia técnica neutra será realizado por SPORPUBLIC

El servicio estará asegurado por TRES vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados y el coche escoba

ARTICULO 8. CIERRE DE CONTROL

Todo corredor que llegue con un retraso que sobrepase el 5% del tiempo del vencedor no será clasificado, conforme al artículo 2.3.039 del Reglamento UCI.

ARTICULO 9. CLASIFICACIONES

Clasificación Individual por Tiempos

Quedará establecida en virtud del orden de llegada en la Línea de Meta.

La clasificación en la Llegada servirá para desempatar a los corredores ex aequo en las clasificaciones secundarias.

Clasificación por Equipos

Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo.

En caso de empate, se resolverá por la suma de las plazas obtenidas por sus tres primeros corredores.

De persistir el empate, los equipos serán desempatados por la clasificación de su mejor corredor en la Llegada.

Clasificación Individual de la Montaña

Los altos puntuables para la Clasificación Individual de la Montaña son los siguientes:

Alto de Aduna	Km. 62,2	3ª Categoría
Alto de Aduna	Km. 76,5	3ª Categoría
Alto de Aduna	Km. 90,8	3ª Categoría
Alto de Aduna	Km. 105,1	3ª Categoría
Alto de Aduna	Km. 119,4	3ª Categoría
Alto de Alkiza	Km. 131,2	2ª Categoría

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. En caso de empate, se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la Clasificación Individual por Tiempos.

PUNTUACIONES:

2ª Categoría: 1º 6 puntos, 2º 4 puntos, y 3º 2 puntos

3ª Categoría: 1º 3 puntos, 2º 2 puntos, y 3º 1 punto

Clasificación Individual de Metas Volantes

Las Metas Volantes están situadas en:

Billabona	Km. 51
Billabona	Km. 71,1
Billabona	Km. 79,8
Billabona	Km. 94,1
Billabona	Km. 108,4
Billabona	Km. 122,7

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la Clasificación Individual por Tiempos.

Puntuación de los lugares señalados:

1º 3 puntos, 2º 2 puntos, y 3º 1 punto

Clasificación Individual de Sprints Especiales

Los Sprints Especiales están situados en

Zizurkil	Km. 59,1
Zizurkil	Km. 73,4
Zizurkil	Km. 87,7
Zizurkil	Km. 102
Zizurkil	Km. 116,3

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la Clasificación Individual por Tiempos.

Puntuación de los lugares señalados:

1º 3 puntos, 2º 2 puntos, y 3º 1 punto

ARTICULOS ADICIONALES.

ARTICULO 10. PREMIOS

Se atribuyen los siguientes premios:

1º 400,00 €	11º 40,00 €
2º 300,00 €	12º 40,00 €
3º 240,00 €	13º 40,00 €
4º 180,00 €	14º 40,00 €
5º 160,00 €	15º 40,00 €
6º 140,00 €	16º 20,00 €
7º 100,00 €	17º 20,00 €
8º 80,00 €	18º 20,00 €
9º 60,00 €	19º 20,00 €
10º 40,00 €	20º 20,00 €

TOTAL 2000 €

EQUIPOS: 1º 400,00 € 2º 250,00 € 3º 150,00 € TOTAL 800,00 €

MONTAÑA: 120 EUROS

METAS VOLANTES: 120 EUROS

SPRINTS ESPECIALES: 120 EUROS

OTROS:

El montante total de los premios asciende a: 3.150,00

ARTICULO 11. ANTIDOPAJE

Después de la prueba los corredores podrán ser sometidos al control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Control Antidopaje de la RFEC.

La legislación española en antidopaje se aplica conforme a las disposiciones previstas.

El local para el control antidopaje está situado en: EN LA CASA CONSILTORIAL DE ASTEASU

ARTICULO 12. PROTOCOLO

Al final de la prueba, conforme a los artículos 1.2.112 – 1.2.113 del Reglamento UCI, los siguientes corredores deberán presentarse al podium en vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria

Podium:

- 1º, 2º y 3º de la Clasificación Individual por Tiempos
- Líder de la Copa de España de Ciclismo en Ruta '2010
- 1º Sub 23 de la prueba
- Líder de la Clasificación de Jóvenes (1er. sub 23)
- 1º de la Clasificación Individual de la Montaña
- 1º de la Clasificación Individual de Metas Volantes
- 1º de la Clasificación Individual de Sprints Especiales
- 1º de la Clasificación por Equipos de la prueba

Los corredores galardonados deberán presentarse al protocolo en un plazo máximo de 10 minutos desde su entrada a Meta.

ARTICULO 13. PENALIZACIONES

Será aplicado el Baremo de Sanciones de la RFEC.

ARTICULO 14.

Todos los casos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos conforme al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI y de la RFEC.

Firma y Sello
Entidad Organizadora

Firma y Sello
Federación Territorial

Firma y Sello
Comisión Técnica del Consejo de la
Real Federación Española de Ciclismo

Extendido en _____, a _____ de _____ de 2010

Nota: Se remitirán debidamente firmadas y selladas a la Federación Autonómica del Organizador seis copias del presente Reglamento. Si la prueba transcurre por varias comunidades autónomas se remitirán además de las mencionadas seis, tantas copias como comunidades autónomas por las que se desarrolla la prueba.